

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que lo interponga ante cualquier otro órgano de dicha jurisdicción, que estime competente.

Granada, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

A N E X O

DNI: 24.186.968.
Primer apellido: Ollero.
Segundo apellido: Calatayud.
Nombre: Alberto.
Código Puesto Trabajo: 64610.
Denominación puesto de trabajo: Secretario General.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de Granada.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de Granada.
Consejería: Gobernación.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 20 de diciembre de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B.2005).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B.2005), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3

de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 17 de enero de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003. SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS (B.2005) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
26.183.629 129.1861	CÓRDOBA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DELGADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESÚS DELEGACIÓN PROVINCIAL	7817810 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	1
26.209.549 113.2736	MOLERO INNOVACIÓN C. Y EMPRESA	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	BALTASAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	8207010 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
18.110.127 108.5986	GOMEZ-ESCALONILLA INNOVACIÓN C. Y EMPRESA	BARRIONUEVO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RUBEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	8208010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
9.786.773 108.0625	LOPEZ INNOVACIÓN C. Y EMPRESA	ALVAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MONTSERRAT DELEGACIÓN PROVINCIAL	8206910 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	4

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se nombran miembros de la Comisión de Selección para la propuesta de candidatas a la obtención de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

La Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, contempla en su artículo 6 la Comisión de Selección, que tiene encomendadas las funciones de propuesta de selección de candidatas a la obtención de becas dirigidas a los deportistas y entrenadores o técnicos andaluces de alto rendimiento, con la finalidad de que alcancen la especialización y perfeccionamiento necesario del deporte de alto nivel.

De conformidad con el artículo citado, dicho órgano estará presidido por el Director General de Actividades y Promoción Deportiva e integrado por cinco Vocales, personas de prestigio en el mundo del deporte y conocedores de la realidad deportiva andaluza, actuando como Secretaria la Jefe del Servicio de Gestión Deportiva, que tendrá voz pero no voto.

Mediante Resolución de 18 de octubre de 2002, se nombraron los citados Vocales, que han venido cumpliendo sus funciones desde dicha fecha. Por motivos sobrevenidos, resulta necesaria la renovación de las personas integrantes de la citada Comisión, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 19 de septiembre de 2002,

RESUELVO

1. La Comisión de Selección para la propuesta de candidatas a la obtención de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, estará compuesta por los siguientes miembros:

- El Director General de Actividades y Promoción Deportiva, que la presidirá.
- Don Diego Cabeza Ramos.
- Don Rafael Gil Fernández.
- Doña Beatriz Manchón Portillo.
- Don Ricardo Montecatine Ríos.
- Don José P. Sanchís Ramírez.
- La persona titular del Servicio de Gestión Deportiva, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

2. La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica

el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 25 de octubre de 2005 (BOJA núm. 215, de 4.11.2005), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.704.460-T.
 Primer apellido: Domínguez.
 Segundo apellido: González.
 Nombre: María Luisa.
 Código puesto de trabajo: 280110.
 Puesto T. adjudicado: Secretario/a Viceconsejero.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 13 de diciembre de 2005, por la que se nombra Coordinador Provincial de Formación de Huelva a don Francisco Javier Diáñez Asuero.

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece, en su artículo 5.2, que la titular de la Consejería de Educación nombrará, a propuesta de los Delegados y Delegadas Provinciales correspondientes, a un Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

Habiéndose producido vacante en la Coordinación Provincial de Formación de Huelva, y vista la propuesta realizada por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación, tras haberse realizado la convocatoria pública a que hace referencia el citado artículo 5.2,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombramiento de Coordinador Provincial de Formación.

1. Nombrar Coordinador Provincial de Formación a la siguiente persona: